

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 126

celebrada el jueves, 30 de octubre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

Interpelaciones:

- Sobre enseñanza a la población emigrante española (del señor Pardo Yáñez). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 259-I, de 25 de enero de 1980.)
- Sobre inclusión, en el escudo de Navarra, de la palabra «Araba» en lugar de Alava, en las tarjetas de inspección técnica de vehículos (del señor Piñar López). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 393-I, de 30 de mayo de 1980.)
- Sobre elaboración de una ley general sobre el comercio (del señor Roca Junyent). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 274-I, de 7 de febrero de 1980.)

Preguntas:

- Sobre malos tratos en el edificio de la Dirección General de Seguridad (del señor Bono Martínez, don José). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, núm. 128-I, de 15 de enero de 1980.)
- Sobre autopista Asturias-Madrid (del señor Fernández Inguanzo). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, núm. 137-I, de 28 de enero de 1980.)
- Sobre inmediato despido de 261 trabajadores de Radiotelevisión Española (del señor

Ramírez Heredia). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, núm. 242-I, de 31 de diciembre de 1979.)

- Elección de Vocales del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.
Se continúa con el orden del día.*

Interpelaciones:

- Sobre enseñanza a la población emigrante española (del señor Pardo Yáñez) Página
7897

*El señor Pardo Yáñez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explica su interpe-
lación. Le contesta el señor Ministro de
Educación (Ortega y Díaz-Ambrona). En un
segundo turno intervienen nuevamente los
señores Pardo Yáñez y Ministro de Educa-
ción.*

- Sobre inclusión, en el escudo de Navarra, de la palabra «Araba» en lugar de Alava, en las tarjetas de inspección técnica de vehículos (del señor Piñar López) Página
7904

*El señor Piñar López (Grupo Parlamentario Mixto) explica su interpelación. Contesta-
ción del señor Ministro de Industria y Ener-
gía (Bayón Mariné). Nuevas intervenciones de
los señores Piñar López y Ministro de Indus-
tria y Energía.*

- Sobre elaboración de una ley general del comercio (del señor Roca Junyent) Página
7906

*El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) explica su interpe-
lación. Le contesta el señor Ministro de
Economía y Comercio (García Díez).*

Preguntas:

- Sobre malos tratos en el edificio de la Dirección General de Seguridad (del señor Bono Martínez, don José) Página
7908

El señor Bono Martínez, don José (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez). En un segundo turno intervienen nuevamente los señores Bono Martínez y Ministro del Interior.

- Sobre autopista Asturias-Madrid (del señor Fernández Inguanzo) Página
7912

El señor Fernández Inguanzo (Grupo Parlamentario Comunista) expone su pregunta. Contestación del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sancho Rof). Nuevas intervenciones de los señores Fernández Inguanzo y Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

- Sobre inmediato despido de 261 trabajadores de Radiotelevisión Española (del señor Ramírez Heredia) ... Página
7922

El señor Ramírez Heredia (Grupo Socialista del Congreso) expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Cultura (Cavero Lataillade). Nueva intervención del señor Ramírez Heredia.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

- Elección de Vocales del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española Página
7926

El señor Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de los seis Vocales del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española que habrán de ser designados por el Congreso de los Diputados, elección que se considerará válidamente realizada si se cuenta con un quórum de dos tercios, es decir, 234 votos.

A continuación da cuenta de que los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios Centrista, Socialista del Congreso, Comunista y Coalición Democrática, son los siguientes señores: don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, don José María Calviño Iglesias don Ramón Gómez Redondo, don Antonio Kindelán Jaquotot, doña Carmen Llorca Villaplana y don Carlos Plaza Escarpa. Explica el procedimiento a seguir para esta elección, de acuerdo con las normas dictadas por la Presidencia el 7 de febrero de 1980.

Efectuada la votación por papeletas y terminado el escrutinio, dio el siguiente resultado: don José María Álvarez del Manzano y López Hierro, 249 votos; don José María Calviño Iglesias, 249 votos; don Ramón Gómez Redondo, 249 votos; don Antonio Kindelán Jaquotot, 248 votos; doña Carmen Llorca Villaplana, 247 votos; don Carlos Plaza Escarpa, 249 votos; papeletas en blanco, ocho; papeletas nulas, una.

El señor Presidente anuncia que quedan elegidos Vocales del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, los seis candidatos que han alcanzado el número de votos exigidos.

Por último, señala que el Pleno se reunirá de nuevo el martes día 11 de noviembre, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

INTERPELACIONES:

— SOBRE ENSEÑANZA A LA POBLACION EMIGRANTE ESPAÑOLA EN EUROPA (DEL SEÑOR PARDO YAÑEZ).

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Entramos en el punto séptimo del orden del día: Interpelaciones.

Aclaro a la Cámara que ha sido aplazada la interpelación que figura con la letra A) y retirada la formulada bajo el epígrafe D). Por tanto, interpelación señalada como B), sobre enseñanza a la población emigrante española en Europa, del Diputado señor Pardo Yáñez, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 259, de 25 de enero de 1980.

Para desarrollar esta interpelación, tiene la palabra el señor Pardo Yáñez.

El señor PARDO YAÑEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, la interpelación que formula el Grupo Parlamentario Socialista va dirigida, fundamentalmente, a la población emigrada europea; y no porque nosotros consideremos que la población emigrada sudamericana no tenga problemas —pensamos que eso requiere un tratamiento más puntual—, pero entendemos que la problemática, a nivel de emigración europea, exige un tratamiento global y por eso vamos a centrar la interpelación en el tema de la enseñanza a nivel europeo.

En primer lugar, yo quisiera poner de manifiesto cuál es la procedencia social de esta parte del pueblo español al que vamos a referirnos. Fundamentalmente, esta población procede de las zonas más deprimidas del Estado español y, dentro de estas zonas, lamentablemente, de los sectores más olvidados de nuestra Administración. Por ello se pregunta que a quién se refiere la Constitución cuando en su artículo 9.º, número 2, dice: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.»

Igualmente, nos preguntamos a quién se refiere, aunque en ese caso parece que está mucho más claro, el artículo 42, que dice: «El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno.»

Una vez que sabemos a qué sectores de nuestra sociedad va dirigida la presente interpelación, me voy a centrar en lo que podíamos decir el meollo de nuestra interpelación, y que es, fundamentalmente, la falta de planificación educativa con respecto a la emigración.

Nosotros entendemos que la enseñanza en la emigración es un tema específico y que debe tratarse con especificidad en este sentido. Y eso, por unas cuantas razones que nosotros apuntamos en esta interpelación. Voy a citar aquellas que considero más importantes.

Por ejemplo, que el niño, o el joven emigrante, va a formarse con el choque de dos sistemas educativos diferentes por tener en su origen dos culturas independientes que entre ambas dan lugar a una total desconexión y desarraigo del niño, tanto respecto de su país de origen, España, como respecto del país receptor; porque este niño se va a educar con un problema grave, como es el de recibir una educación con dos lenguas distintas; porque este niño va a educarse en dos escuelas distintas, la nativa del país en que se encuentra, y la española, como escuela complementaria.

Estas tres razones, fundamentalmente, serían suficientes para obligar al Ministerio de Educación a dar un tratamiento específico y global al tema de la enseñanza en la emigración. Pero a estas circunstancias hay que añadir problemas sociales que tiene planteada la emigración en general, como son, por ejemplo, como consecuencia de su procedencia social, la falta de formación de los padres. Ello conduce a que éstos no puedan prestar una ayuda a sus hijos no solamente colaborando con ellos en la resolución de los deberes correspondientes a la enseñanza del país donde están residiendo, sino, incluso, muchas veces no pueden colaborar con ellos tan siquiera en los deberes de la enseñanza complementaria. La falta de bagaje cultural de la población emigrada incide de forma sustancial sobre el nivel cultural con que acceden a la enseñanza todos estos niños.

Otro tema que influye de forma negativa en la enseñanza en la emigración es el tema de la falta de guarderías, no sólo por lo que afecta en facilidades que podría suponer para conocimiento de la lengua del país donde están residiendo, sino que en muchas ocasiones nos encontramos con que los hermanos mayores han de quedarse en casa cuidando a los peque-

ños, con lo cual muchas veces estos niños pierden horas de clase.

Por otra parte, el hecho de compartir dos sistemas educativos distintos, dos escuelas diferentes, el Bachillerato correspondiente al país donde están residiendo y las enseñanzas complementarias de Lengua Española y Geografía e Historia de España, y, por último, la existencia de unos libros de texto absolutamente inadecuados para la realidad específica de la población emigrada, ponen un nuevo obstáculo a la enseñanza en la emigración.

Frente a todo esto, hasta el año 1975 no se había hecho prácticamente nada. Lo poco que se hizo desde entonces arroja unos defectos de forma impresionantes. Asistimos a una contratación absolutamente irracional del personal, del profesorado, y en este tema no me voy a extender, ya que hay una pregunta formulada en la Comisión donde desarrollamos los problemas concretos del profesorado. Este profesorado en muchas ocasiones adopta un sistema rotativo con una permanencia de poco tiempo en cada uno de los países, por lo cual la experiencia que se podría acumular se va perdiendo. Existe una demora constante en la retribución, muchas veces puesta de manifiesto a través de la prensa; incluso los agregados culturales encargados de coordinar la acción educativa en el exterior, en muchas ocasiones utilizan estas plataformas de poder para hacer auténticas cacicadas entre el profesorado.

El material escolar que es enviado desde España a los consulados, muchas veces se almacena en cantidades ingentes; existe un retraso sistemático en los comienzos de los cursos; las vacaciones escolares españolas no coinciden, en muchas ocasiones, con las de los países europeos, Francia, Alemania, Holanda, y a veces esto no se tiene en cuenta y las clases complementarias no siguen el mismo ritmo.

Con todo esto, señor Ministro, estamos incumpliendo incluso una ley tan obsoleta como es la Ley de Emigración de 1971, que en su artículo 17 dice: «El Estado proporcionará al emigrante y a sus familiares las máximas oportunidades de carácter educativo...» En el número 2 se dice: «El Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo establecido en la citada Ley, prestará especial atención a la educación de los emigrantes y de sus hijos en todos los niveles, ciclos y modalidades educati-